



os de compañía



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA NAVESLITORAL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía NAVESLITORAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 7 de junio de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004131 el 22 de junio de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 2006
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía NAVESLITORAL S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Quito Distrito Metropolitano, y reforma del estatuto, otorgada el 27 de julio de 2009, ante el Notario Trigesimo Séptimo del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0005157 de 1 de Septiembre de 2009.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Alfredo Rodríguez Yáñez, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0005157 de 1 de Septiembre de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía NAVESLITORAL S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Quito Distrito Metropolitano, y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceras señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía NAVESLITORAL S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Quito Distrito Metropolitano, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la compañía será cantón Quito Distrito Metropolitano pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país"

Guayaquil, 1 de Septiembre de 2009

Rafael Mendoza Avilés



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PLATAFORMAS TECNOLOGICAS Y SERVICIOS SYSLUTEC S.A.

La compañía PLATAFORMAS TECNOLOGICAS Y SERVICIOS SYSLUTEC S.A. se constituyo por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Agosto de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.003663 de 04 de Septiembre de 2009.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, MANEJO, PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS, DE COMPUTACIÓN, DE COMUNICACIONES, SOFTWARE.

Quito, 04 de Septiembre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(10541)

Desde la biografía de Charle